
BOLETIN UNIVERSITARIO

JUNTA ADMINISTRATIVA.

Sesión del 22 de noviembre de 1894.

Abierta con los Sres. Rector, Vicerrector, Cabeza de Vaca, Casares, Peñaherrera y Vivar.

Leída y aprobada el acta de la precedente sesión, se dió lectura del siguiente oficio:

“Secretaría de la Comisión del Centenario de Sucre.—Quito, á 16 de noviembre de 1894.—Sr. Rector de la Universidad Central.—La Comisión del Centenario de Sucre, en la Junta del 12 del presente, acordó que entre los festejos con que ha de solemnizarse el Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho haya varios carros alegóricos alusivos tanto á la gratitud de las cinco Repúblicas, que especialmente le son deudoras como á los múltiples beneficios de la libertad que el Héroe supo conquistárnosla. Y como para la acertada ejecución de esta patriótica idea es menester contar con personas que, al par de reconocido, tengan alta representación social y las facultades del caso, la comisión ha tenido á bien invitar á Ud. para que tome por su cuenta la compostura del carro que represente las letras ecuatorianas. Me es sumamente honroso suscribirme de Ud. atento y S. S.—C. Daste.

Se comisionó al Sr. Dr. Ezequiel Muñoz para que, poniéndose de acuerdo con los superiores de los Establecimientos de Instrucción Pública, mande á preparar el referido carro.

Luego se dió lectura de la solicitud del Sr. Fernando Cevallos pidiendo que se admita la garantía personal del Sr. Juan Pablo Sanz para poder obtener una beca para estudiar Ciencias Físicas y Naturales; pero nada se resolvió porque exclusivamente al Sr. Colector corresponde tomar las seguridades que crea convenientes. Se dispuso que para esta clase de garantías no se admita la de los profesores de este Establecimiento.

Por fin se ordenó que se ponga en conocimiento del H. Consejo que había terminado el período durante el que los actuales miembros de esta Junta debían concurrir á ella como representantes de las respectivas Facultades.

Sin más, terminó la sesión.

El Rector, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 5 de diciembre de 1894.

La instaló el Sr. Rector con los Sres. Vicerrector, Peñaherrera y Casares. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, se admitió la renuncia del cargo de ayudante del Jardín Botánico, propuesta por el Sr. Alberto Bustamante y se nombró para reemplazarlo al Sr. Vicente Ortoneda, con el sueldo de veinte sueres mensuales. También se nombró al Sr. Reynaldo Molina para que reemplace al Sr. Ortoneda en el destino de ayudante del Museo.

Se aprobó el presupuesto de sueldos y gastos correspondientes al mes anterior y el del Jardín Botánico correspondiente al mismo mes con el egreso de treinta y seis sueres sesenta centavos.

Se sometió por último los siguientes oficios: "Secretaría de la Universidad Central.—Quito, diciembre 1° de 1894.—Sr. Rector:—La Junta Administrativa de este Establecimiento acordó en la sesión del 12 de octubre de 1888, que los derechos adjudicados á la Biblioteca de la Universidad, por el Art. 1° del Derecho Legislativo del 1° de agosto del mismo año, se divida por partes iguales entre las Facultades de Filosofía y Literatura, de Jurisprudencia, de Medicina y de Ciencias Físicas y Naturales, para que cada una de estas Facultades compre con la suma que le corresponda, los libros que les convenga; pero como este acuerdo está en palmaria oposición con el inciso del mismo artículo, que dice: "Destínase al fomento de la Biblioteca de la respectiva Universidad ó Colegio, en que se halle legalmente establecida la Facultad de Filosofía, la cuota que eroguen los estudiantes que se gradúan de Bachilleres en esta Facultad, es evidente que el producto total de las cuotas erogadas, por los graduados de las otras Facultades, han debido distribuirse tan solamente entre las de Jurisprudencia y Medicina, una vez que la misma ley está determinando cuales son los fondos pertenecientes á la Facultad de Filosofía".

En cumplimiento de lo ordenado por la Facultad de Jurisprudencia, en la sesión del 16 del mes anterior, pongo este particular en conocimiento de US., á fin de que se sirva recabar de la Junta en que tan acertadamente preside, que reforme el preindicado acuerdo, ateniéndose á lo prescrito en el Decreto Legislativo antes citado. Dios guarde á Ud.—Manuel Baca M.

"Decanato de la Facultad de Matemáticas.—Quito, diciembre 5 de 1894.—Sr. Rector:—Según acuerdo de la Junta de la Facultad de Matemáticas, en sesión del 15 de marzo último, se ha comprado un Trípode para la Brújula, arco-central por Tachet, en cuatro sueres y unas piezas de la plataforma para el Teodolito magnético por Braethupl, en veinte y seis sueres. Dichos instrumentos no se podían manejar para la enseñanza por falta de estas piezas.—En consecuencia á US. pido se digne ordenar que el Sr. Colector pague al Sr. Rafael Villamar (hijo) el valor mencionado.—Dios guarde á Ud.—Antonio Sánchez."

"Profesorado de Mineralogía y Geología.—Quito, noviembre 22 de 1894.—Sr. Rector de la Universidad.—Tengo la honra de remitir á US. el presupuesto de los gastos necesarios en los Gabinetes de Mineralogía, Geología y Paleontología, á fin de que se sirva someter á la consideración de la II. Junta Administrativa y aprobado que sea

por ésta, ordenar al Sr. Colector del Establecimiento que satisfaga la cantidad constante en dicho presupuesto.—Dios guarde á US.—Aparicio Batallas Terán.”

“Quito, noviembre 17 de 1894.—Sr. Secretario de la Universidad Central.—Señor: Recibí el atento oficio en que Ud. me comunica que la Junta Administrativa de la Universidad Central, se ha dignado elegirme para que, en la velada literaria destinada á celebrar el primer Centenario del nacimiento del Gran Mariscal de Ayacucho, pronuncie el discurso que á la Universidad le corresponde. Sírvase Ud. Sr. Secretario, hacer presente á esa H. Junta mi profundo reconocimiento por tan honrosa é inmerecida distinción y al propio tiempo mi muy respetuosa pero irrevocable excusa, fundada ya en la convicción que tengo de mi incompetencia, para tan difícil y delicado cargo, ya en que mi escasa é insegura salud y el recargo de impostergables ocupaciones universitarias y profesionales, me han puesto en verdadera imposibilidad de aceptarlo.—Dios guarde á Ud.—Víctor Manuel Peñaherrera.”

Pasó al estudio del Sr. Vicerrector la primera, al del Sr. Dr. Vaca, la segunda. No se admitió la excusa del Sr. Dr. Peñaherrera y se ordenó que el Sr. Ayudante de Mineralogía, presente los inventarios. Sin más, terminó la sesión.

El Rector, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 15 de diciembre de 1894.

Presidió el Sr. Rector y asistieron los Sres. Dres. Casares, Cabeza de Vaca y Vivar, después de leer y aprobar el acta de la sesión anterior, el Sr. Rector consultó á la Junta si se debía ó no comprar al Sr. Dor. Félix Proaño, Deán de la Catedral de Riobamba, el mastodonte fósil que éste Sr. había encontrado en una quebrada próxima á la parroquia de Junín; que el valor de dicho fósil, era el de tres mil sueres. La Junta teniendo en cuenta, primero: la grande importancia científica del fósil; segundo: que sería vergonzoso para el Ecuador y para la Universidad, el que esta pieza saliera del país para ser vendida en el extranjero; y, tercero que el Supremo Gobierno había ofrecido contribuir con alguna suma para la adquisición del mastodonte, se resolvió que se pague los tres mil sueres pedidos por el Sr. Deán de Riobamba. Entonces el Sr. Rector dijo que según los informes del R. P. Lorenzo Sanvicente, que había visto en Riobamba al expresado fósil, en cualquiera de las ciudades de Norte América, podría venderse en diez mil dollars, por ser muy hermoso el ejemplar indicado, que aún en Riobamba los Sres. Cordovez habían ofrecido los tres mil sueres por el mastodonte en cuestión, con el objeto de llevarlo á la Europa; porque creían que allí lo venderían en muy buen precio.

Luego se leyó la excusa del Sr. Dr. D. Ezequiel Muñoz, para no entenderse en mandar á preparar el carro alegórico con que tanto esta Universidad, como los demás establecimientos de Instrucción

Pública de esta capital, debían contribuir para el Centenario del Mariscal de Ayacucho. Se admitió la excusa y se nombró al Sr. Dr. D. Julio Jácome Ortega, para que reemplace al Sr. Dr. Ezequiel Muñoz en esta comisión.

No habiendo otro asunto en el despacho, terminó la sesión.

El Rector, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 22 de enero de 1895.

Reunidos los Sres. Dres. Carlos R. Tobar, Rector, Rafael Barahona, Vicerector, Víctor Manuel Peñaherrera, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, José María Troya, representante de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, Lino Cardenas, representante de la Facultad de Medicina aprobaron el acta de la precedente sesión y también los presupuestos del Jardín Botánico y el de sueldos y gastos generales del Establecimiento, correspondientes ambos al mes anterior.

Luego por indicación del Sr. Dr. Troya, se acordó: 1º Que se exija al Sr. Alejandro Espinosa J. la cuenta de los productos de la oficina litográfica que tiene á su cargo, desde el 29 de noviembre del año próximo pasado: 2º Que el Sr. Prosecretario Bedel, haga un inventario prolijo de todos los objetos pertenecientes á este Establecimiento, como son muebles, cortinajes, cuadros, lámparas, etc. etc.: 3º Que se obligue á los Sres. profesores que aún no han entregado los inventarios de los Gabinetes ó Museos que están á su cargo, que los consignen inmediatamente en Secretaria, para que sean publicados en los "Anales"; y 4º Que se nombre un comisionado permanente para que reunido con el Arquitecto de la casa, supervigile todos los trabajos que se emprendan con el objeto de reparar el edificio.

La Junta comisionó al mismo Sr. Dr. Troya, para este último objeto. También se ordenó que se entregue al Sr. Director de la Escuela de Agricultura, el capital que ingresó á los fondos universitarios, cuando se suprimió el Instituto de Ciencias, así como todos los intereses que el mencionado capital haya producido hasta la fecha, porque así lo dispone el artículo último, del Decreto Legislativo, de 8 de agosto de 1894.

De seguida se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo, atentas las luctuosas circunstancias en que actualmente se encuentra el país: "La Universidad se abstiene por completo de tomar parte alguna en los festejos del primer Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho.

Después de oír al Sr. Dr. D. Miguel Abelardo Egas, que fué el comisionado para hacer trasladar el mastodonte fósil, comprado al Sr. Dr. Félix Proaño, Deán de la Catedral de Riobamba; así como también para estudiar el yacimiento de dicho fósil y los demás ozamentos que se han excavado, se comisionó al Sr. Dr. Peñaherrera para que, asociado con el Sr. Rector, haga todas las gestiones conducentes para

obtener que el Sr. Dr. Félix Proaño, rebaje el precio del fósil en cuestión y también entregue á esta Universidad, todos los demás fósiles que hubiere excavado y excave en lo sucesivo, conforme á la oferta que espontaneamente hizo al Sr. Dr. Egas, el expresado Sr. Decán de la Catedral de Riobamba.

Con esto, terminó la sesión.

El Rector, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LITERATURA.

Sesión del 12 de octubre de 1894.

Reunidos los RR. PP. Decano y Baca, aprobaron el acta de la sesión anterior, y declararon apto para el grado de Bachiller en Filosofía, al Sr. Lizardo Becerra, después de revisar los respectivos documentos que se encontraron arreglados a la ley.

Con esto, terminó la sesión.

El Decano, ENRIQUE FAURA S. J.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

ÁREA HISTÓRICA

Sesión del 17 de octubre de 1894.

La presidió el Sr. Decano, con asistencia del R. P. Baca, aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la solicitud del Sr. Jorge Leonidas Andrade, que pedía se le declare apto para optar el grado de Bachiller; revisados los documentos se los devolvió para que especifique las materias según el art. 45, sección 2ª de la ley de Instrucción Pública.

Sin mas, terminó la sesión.

El Decano, ENRIQUE FAURA S. J.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 24 de octubre de 1894.

Se reunieron los RR. PP. Faura y Baca, y después de aprobar el acta anterior, declararon aptos para el grado de Bachiller á los Sres. Jorge Leonidas Andrade, José Facundo Vela y Francisco J. Negrete,

previo el examen de los respectivos documentos que estuvieron arreglados á la ley.

El Decano, ENRIQUE FAURA S. J.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 23 de noviembre de 1894.

Asistieron los RR. PP. Faura y Baca, aprobaron el acta de la precedente sesión y después de examinar la respectiva documentación, declararon apto para el grado de Bachiller al Sr. Luis Caicedo Arroyo. Con lo cual, terminó la sesión.

El Decano, ENRIQUE FAURA S. J.

El Secretario, *Manuel Baca M.*



Sesión del 30 de noviembre de 1894.

Reunidos los RR. PP. Decano y Baca, aprobaron el acta de la sesión anterior y declararon al Sr. Antonio Franco, apto para el grado de Bachiller, porque los certificados presentados por el solicitante, se encontraron arreglados á la ley. Sin mas, terminó la sesión.

El Decano, ENRIQUE FAURA.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 14 de enero de 1894.

Presididos por el R. P. Decano, asistieron los Sres. Dr. D. Carlos R. Tobar y R. P. Vicente María Baca.—Aprobada el acta de la sesión anterior, manifestó el R. P. Faura que había convocado á los Sres. Profesores con el objeto de cumplir con lo ordenado por el H. Consejo General de Instrucción Pública, en sesión del 28 de octubre de 1891; pero como el R. P. Faura, no tomó posesión del destino sino á fines de octubre de 1892, la Facultad declaró que no era llegado el caso de elegir Decano.

Con esto, terminó la sesión.

El Decano, ENRIQUE FAURA S. J.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Sesión del 15 de noviembre de 1894.

Abierta con las Sres. Decano, Laso, Campuzano, Peñaherrera, Ponce y Jácome Ortega; no concurrió el Sr. Dr. Borja.—Después de leer y aprobar el acta de la sesión precedente, se leyó las solicitudes de los Sres. Toribio Baltazar Mora, Carlos Eguiguren, Luis Felipe Jaramillo y Heliodoro Villacreces, se comisionó á los Sres. Dres. Jácome, Campuzano, Ponce, Borja para que informen respectivamente. Hallándose arreglados á la ley los documentos presentados por el Sr. Alejandrino Ribadeneira, se declaró este Sr. en aptitud para rendir el grado de Licenciado. Se convino en que el Sr. Dr. Ponce dicte las clases de Ciencia Constitucional en los días lunes, miércoles y viernes, de nueve á diez de la mañana, y el Sr. Dr. Jácome, la de Derecho Administrativo, los días sábados, de una á dos de la tarde. Se comisionó á este mismo Sr. para que formule un programa de todas las leyes orgánicas que de un modo obligatorio debe enseñar en su clase, y se acordó: 1.º Que se oficie al H. Consejo General de Instrucción Pública, pidiendo la autorización necesaria para que el profesor de Derecho Canónico, dicte los tratados relativos á Juicios Eclesiásticos y Concordatos; y 2.º Que también se oficie al Sr. Rector de este Establecimiento, para que recabe de la Junta Administrativa la reforma del acuerdo expedido en octubre de 1888, respecto de la distribución de los fondos de la Biblioteca de la Universidad; porque el mencionado acuerdo es contrario á lo dispuesto en el art. 1.º del Decreto Legislativo, expedido en agosto del mismo año. Finalmente se dió lectura de los siguientes oficios que se mandó archivar:

“Al Sr. Secretario de la Universidad Central.—Señor:—Por el estimable oficio de Ud., al cual tengo la honra de contestar, he llegado á saber: que la Facultad de Jurisprudencia, en la última sesión del mes próximo pasado, me dispensó, por premio, los derechos correspondientes al grado de Doctor.

Cumplo un deber sagrado al manifestar, como manifiesto, por el respetable órgano de Ud., á la H. Facultad; mi profunda gratitud por la gracia inmerecida con que me ha favorecido.—Quito, agosto 8 de 1894.—Dios guarde á Ud.—Benjamín Terán C.

“Quito, 12 de agosto de 1894.—Sr. Secretario de la Universidad Central.—Señor:—He tenido la honra de recibir la atenta nota de Ud. en que se sirve comunicarme que la Facultad de Jurisprudencia ha tenido á bien dispensarme de la totalidad de los derechos correspondientes al grado de Licenciado, fundándose en el comportamiento que he observado como estudiante.

Aun cuando no hubiese sido ésta la causa que hubiese movido á aquella distinguida Corporación, para otorgarme la mentada gracia, tenía que dejarme por ella en extremo obligado. Mas, en el presente caso, en que para la concesión de élla ha traído á consideración, motivos que dejan satisfechas mis aspiraciones, como estudiante, y que yo estaba muy lejos de creer pudiera alcanzarlas, no puedo menos que hacer, por el respetable órgano de Ud., pública ma-

nifestación de mi gratitud, á todos y cada uno de mis esclarecidos Profesores, que merecidamente componen la eximia Facultad de Jurisprudencia, de esta Universidad.

Dignese aceptar, Sr. Secretario, las seguridades de mi respeto y consideración.—J. J. Andrade.”

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

El Decano, CARLOS CASARES.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 20 de diciembre de 1894.

Presididos por el Sr. Dr. Laso, concurrieron los Sres. Dres. Campuzano, Ponce, Borja, no concurrió el Sr. Decano por estar enfermo, faltó también el Sr. Dr. Peñaherrera. Se aprobó el acta de la precedente sesión y se declaró que los alumnos Sres. José Mercedes Barona y José Vicente Vela se hallaban en aptitud para rendir el grado de Licenciado el primero, y el de Doctor el segundo.

Se mandó devolver los expedientillos presentados por los Sres. Carlos J. Eguiguren, Heliodoro Villacreses, Andrés Duarte y Toribio Baltazar Mora, porque en todos ellos se notó: 1º Que no estaban legalmente autenticados; 2º Que no estaban ni la enseñanza ni el examen de la Historia de los Concilios Generales; y 3º Que los exámenes de Ciencias Públicas, no se habían rendido por separado, como lo manda el Reglamento General.

Sin mas, terminó la sesión.

Por enfermedad del Decano, ELÍAS LASO.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 22 de diciembre de 1894.

Asistieron los Sres. Dres. Laso, Peñaherrera, Ponce, Borja y Jácome Ortega, presididos por el Sr. Decano. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y conforme á lo acordado por el H. Consejo General de Instrucción Pública, en la sesión del 22 de octubre de 1891, se procedió á elegir Decano, y resultaron tres votos por el Sr. Dr. Casares y uno por el Sr. Dr. Laso. El Sr. Dr. Casares, pidió con instancia que se le excuse de continuar desempeñando este cargo, teniendo en cuenta que por largos años había servido tanto en este destino, como en los de representante de la Facultad en la Junta Administrativa y en el Consejo General de Instrucción Pública; pero la Facultad no admitió la excusa, y por consiguiente se declaró al Sr. Dr. Casares legalmente electo Decano de dicha Facultad. Como hacían pocos meses á que el Sr. Dr. Peñaherrera estaba concurriendo á la Junta Administrativa, como Representante de la Facultad, se

declaró que aún no era llegado el caso de relevar al Sr. Dr. Peñahe-
rerra del cargo expresado.

Con esto, terminó la sesión.

El Decano, CARLOS CASARES.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del 14 de octubre de 1894.

Se reunieron los Sres. Dres. Barahona, Cárdenas, Echeverría y Casares, presididos por el Sr. Decano.—No asistieron los Sres. Dres. Rodríguez Maldonado, Silva y Cevallos.

Después de leer los siguientes oficios se aprobó por unanimidad el informe que se inserta a continuación, y que se mandó transcribir al H. Sr. Ministro de Instrucción Pública:

“Quito, setiembre 29 de 1894.—Sr. Decano de la Facultad de Medicina.—Ayer tarde que llegué del campo, me encontré con la nota de Ud., del 27 del mes en curso, en la que me comunica el establecimiento de un Consultorio Médico Quirúrgico y me hace presente la atribución que me concede el inciso 14, del art. 8° de la ley de Instrucción Pública. He dirigido con este motivo un oficio al Director del Consultorio Médico Quirúrgico, previniéndole que presente á Ud. los títulos tanto del Director, como de los compañeros, para poder ejercer la profesión, é indicándole además, que si no cumple con esta prevención, haré uso de la facultad que me concede el indicado inciso del art. 8°.—Dios guarde á Ud.—R. Aurelio Espinosa.”

“Octubre 11 de 1894.—Sr. Rector de la Universidad.—El H. Sr. Ministro de lo Interior, en oficio de ayer me dice: De orden del Excmo. Sr. Presidente de la República, sírvase US. H. someter á la consideración del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, la nota adjunta y sus anexas, que con fecha de ayer me dirige el Sr. Intendente General de Policía.—Dios guarde á US. H.—Por el Ministro de Instrucción Pública, el de Hacienda.—A. Cárdenas.”

“Quito, octubre 12 de 1894.—Sr. Decano de la Facultad de Medicina. Remito á US. el oficio n° 201 del Ministro de Instrucción Pública y los documentos á que él se refiere, á fin de que tomados en consideración por la Facultad dignamente presidida por US., pueda este Rectorado dar al Sr. Ministro, la contestación requerida.—Dios guarde á US.—Carlos R. Tobar.”

“Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, octubre 12 de 1894.—Informe acerca de la consulta que menciona el oficio del H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto &., el Sr. profesor Dr. Rafael Barahona, encargándole el pronto despacho, á fin de someter su dictamen á la consideración de la H. Facultad.—Ezequiel Muñoz.”

“H. Sr. Presidente. El Sr. Juan R. Siques Arango ha presentado su título de Licenciado en Medicina y Cirugía; pero como el art.

98 de la ley Orgánica de Instrucción Pública, declara que es necesario el grado de Doctor para ejercer la profesión de Medicina; y el art. 101 de la misma ley expresa, que la incorporación de extranjeros, se hará cumpliendo con lo que disponen los artículos 88, 89, 90, 91 y 92, creo que no se puede acceder á lo que desea el Sr. Siques Arango, porque en el Ecuador el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, no habilita para el ejercicio de esta profesión.

Así opina el infrascrito acatando empero el más acertado dictamen del H. Consejo.—Quito, octubre 28 de 1894.—Rafael Barahona.”
Sin más, terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 29 de noviembre de 1894.

La presidió el Sr. Decano y asistieron los Sres. Dres. Barahona, Rodríguez Maldonado, Echeverría, Silva, Casares y Cevallos, faltó el Sr. Dr. Cárdenas.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.—Los Sres. Dres. Rodríguez Maldonado y Echeverría manifestaron que no habían concurrido á la sesión del 26 de julio, porque no se les había citado.

Se acordó que los exámenes de los Sres. opositores á la clase de Medicina Legal é Higiene Pública, principie el día 10 del mes próximo y que se reciban según el orden de inscripciones; que una vez concluidos los exámenes, se reciban las lecciones orales desde el 17 del mismo mes, dos lecciones cada día y que los respectivos puntos se sorteen á las ocho de la mañana; que el 20 se reciban los exámenes de oposición á los destinos de alumnos internos del Hospital Civil y Militar, de San Juan de Dios de esta Ciudad, y que el 22 se reúna la Facultad para formar la terna que se ha de elevar al Consejo General de Instrucción Pública, de los opositores á la clase de Medicina Legal y para la elección de Decano y representante de esta Facultad en la Junta Administrativa.

Sometido al despacho el siguiente informe, fué aprobado por unanimidad y se mandó transcribir al interesado:

“Sor. Decano de la Facultad de Medicina.—Los infrascritos nombrados por US. para inspeccionar la Botica “Norte Americana” del Sor. Don. Manuel Jijón Larrea & Cia., nos constituímos el 8 del presente en los almacenes A, B y C de la casa N^o 11 de la Carrera Sucre.

La oficina para el despacho se presenta provista de estanterías, armarios, mesas cubiertas de marmol, balanzas, un aparato especial para el servicio del agua gaseosa, lámparas para el alumbrado común y eléctrico; construído todo con el mayor gusto y sorprendente lujo.

Los medicamentos oficinales se encuentran en tarros de porcelana y de vidrio adecuados y rotulados con claridad. Los principios activos como son los alcaloides orgánicos y varios otros, ocupan como es debido un lugar bien seguro y reservado.

En el interior hay tres piezas provistas igualmente de estanterías

llenas de muchas y variadas drogas; de mesas, útiles y aparatos para la preparación de los medicamentos oficiales y magistrales.

En otras tres piezas se encuentran almacenadas abundantes drogas y útiles de todo género y especie para el despacho.

Se examinaron muy detenidamente y por medio de los reactivos químicos, los alcoholes absoluto y ordinario, el paraaldehído, el eter etílico, el cloroformo, el yodido y bromido de potasio, y se hallaron completamente puros.

Se examinaron, además, las aguas destiladas, tinturas, extractos, jarabes, emplastos, linimentos, pomadas, unguentos y se encontraron frescos y muy bien preparados.

Todos los medicamentos y útiles de la Botica Norte Americana, proceden de las más acreditadas casas de París y Nueva York, como son la Farmacia Central, la de Darrase V.

La visita de inspección duró tres horas. No dudamos, Sr. Decano, que la Botica Norte Americana, por el personal que la representa y por la pureza, variedad y abundancia de medicamentos, útiles y especialidades de que dispone, es uno de los primeros establecimientos de Farmacia de nuestra capital y que por lo mismo prestará un positivo y verdadero servicio al público y merecerá su entera confianza.—Quito, agosto 15 de 1894.—José D. Echeverría.—Rafael Arjona Silva.—Manuel Herrera.—José María Vivar.”

Terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sesión del 7 de diciembre de 1894.

Se instaló con los Sres. Decano, Barahona, Rodríguez Maldonado, Cárdenas, Silva, Echeverría y Cevallos, faltó el Sr. Dr. Casares. Leída y aprobada el acta de la precedente sesión, se dió lectura del siguiente informe que fué aprobado, por unanimidad y se mandó transcribirlo al Sr. Rector.

“Sr. Decano.—En la consulta que US. se ha dignado ordenar pase á mi estudio, tengo la honra de informar: que, siendo la tuberculosis una enfermedad contagiosa, según el parecer unánime de todo médico ilustrado, sería una crueldad indigna del siglo en que estamos, el condenar á los infelices locos é intemperantes, individuos muy predispuestos al contagio, á habitar en compañía de los tuberculosos. Si, como se asegura mueren tantos físicos en la *casa* que ahora sólo el nombre tiene de hospital, culpa es de aquellos que cierran los ojos para no ver, y la Facultad de Medicina nada puede hacer á este respecto.—Tal es mi parecer, salvo el más acertado criterio de la II. Facultad que US. dignamente preside.—Quito, diciembre 5 de 1894.—Manuel María Casares.”

A solicitud del Sr. Dr. Cevallos se designó á los Sres. Dres. Sil-

va y Casares, para que reunidos con el solicitante expidan el informe relativo á las fabricas de velas y jabón.

No habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 22 de diciembre de 1894.

Abierta por el Sr. Decano con los Sres. Dres. Barahona, Rodríguez Maldonado, Cárdenas, Silva, Echeverría, Casares y Cevallos, después que fué leída y aprobada el acta de la precedente sesión, manifestó el Sr. Decano que para cumplir con lo ordenado por el H. Consejo General de Instrucción Pública, en el acuerdo expedido en la sesión del 22 de octubre de 1891, se debía proceder á elegir el profesor que debía desempeñar el cargo de Decano, durante el período legal que comienza en esta fecha, agradeció en términos muy efusivos á los Sres. Profesores, por la alta honra que le habían dispensado al mándole á presidir durante el período que espira, y expuso que si no había podido emprender en algunas de las reformas necesarias para el progreso científico y material de las ciencias médicas, no había sido por falta de buena voluntad sino porque todos sus proyectos habían descollado ante el invisible obstáculo de la perpetua falta de recursos pecuniarios.

Procedióse en seguida á verificar la elección de nuevo Decano, y resultaron seis votos por el Sr. Dr. Barahona, y uno por el Sr. Dr. Rodríguez Maldonado, por consiguiente se declaró que el Sr. Dr. Barahona era el Decano legalmente elegido.

Luego se recogieron los votos para el profesor que debía asistir á la Junta Administrativa, como Representante de esta Facultad, y obtuvieron cinco el Sr. Dr. Cárdenas y uno el Sr. Dr. Silva, por lo cual se declaró legalmente elegido el Sr. Dr. Cárdenas. Como la Facultad aceptó la renuncia que el Sr. Dr. Muñoz hizo del destino de Delegado de esta Corporación en el H. Consejo General de Instrucción Pública, fundándose en que le faltaba poco para llenar el tiempo legal, y que por lo tanto se debía nombrar al profesor que había de reemplazarle en este otro cargo, porque así había mejor uniformidad en la provisión de los empleos que desempeñaban los miembros de la Facultad, se procedió á otra elección y recogidos los votos resultaron seis en favor del Sr. Dr. Rodríguez Maldonado, y uno en el del Sr. Dr. Barahona. El Sr. Dr. Rodríguez Maldonado agradeció á los Sres. profesores por la distinguida honra que se le dispensaba, pero dijo que no concurriría al H. Consejo General de Instrucción Pública por las razones que todos conocen y que ne era del caso exponer. La Facultad no admitió la excusa, pero como el Sr. Dr. Rodríguez Maldonado insistió en ello, asegurando que si se le obligaba, á concurrir al H. Consejo, más bien renunciaría la cátedra que posee en este Establecimiento, se aceptó la excusa y se procedió á nueva votación, de la cual resultó cuatro votos en favor del Sr. Dr. Casares y tres en la del Sr. Dr. Echeverría, declarándose en consecuencia legalmente elegido el Sr. Dr. Casares.

Luego se leyeron las actas de oposición á la Cátedra de Medicina Legal é Higiene Pública y recogidos los votos para formar la terna respectiva, resultaron los siguientes:

Para el primer lugar el Sr. Dr. Mariano Peñaherrera, cinco votos y dos el Sr. Dr. Manuel María Almeida.

Para el segundo lugar seis votos el Sr. Dr. Almeida y uno el Sr. Dr. Manuel Jijón Bello.

Para el tercer lugar siete votos por el Sr. Dr. Manuel Jijón Bello.

Para el cuarto lugar siete votos el Sr. Dr. Juan Jesé Paz y Miño.

Para el quinto lugar siete votos por el Sr. Dr. Luis Vivanco.

Para el sexto lugar siete votos por el Sr. Dr. Julio Vizcaino.

A petición del Sr. Dr. Rodríguez Maldonado, se acordó por unanimidad que conste en el acta de este día el voto de agradecimiento que la Facultad dirigía al Sr. Dr. Muñoz por el acierto, laboriosidad y patriotismo con que había desempeñado el cargo de Decano, y se comisionó al Sr. Dr. Casares para que formule el mencionado voto.

Sin mas, terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE CIENCIAS.

Sesión del 13 de setiembre de 1894.

Asistieron los Sres. Decano, R. P. Sodiro, Vivar, Herrera, Espinosa, Pérez y el infrascrito Secretario, y aprobaron el acta de la precedente sesión.

Se dió lectura del Decreto Legislativo de 8 de agosto de 1894 y en merito de lo que dispone el art. 7º, de dicho Decreto se procedió á organizar la Junta Administrativa, de la Escuela de Agricultura y resultaron elegidos para vocales de la Junta, los Sres. Dres. Manuel Alfonso Espinosa, que obtuvo cinco votos, y el infrascrito que obtuvo seis. El Sr. Dr. Troya obtuvo también dos votos y el Sr. Vivar uno. Para Secretario, obtuvo cinco votos el Sr. Dr. Batallas Terán, y dos el Sr. Pérez, por lo cual se le declaró legalmente elegido al primero. También se volvió á declarar que, la hacienda más adecuada para las necesidades de la Escuela de Agricultura, era la que en la parroquia de la Magdalena, poseé la Sra. Doña Ana Navarro de Cárdenas, y que por consiguiente se debe gestionar con todo empeño, á fin de adquirir dicho fundo.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 13 de noviembre de 1894.

Se reunieron los Sres. Decano, R. P. Sodiro, Troya, Herrera, Vivar, Batallas Terán y el infrascrito Secretario.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se dió lectura del siguiente oficio, remitido por el Sr. Rector.

“ Quito, noviembre 3 de 1894.—Sr. Rector:—En atención al presente estado del erario nacional, y dados los crecidos honorarios que cobran los peritos nombrados por la Policía, para los análisis toxicológicos de los cadáveres que deben ser sometidos á ese procedimiento, dispuso S. E. el Presidente de la República, que dichos análisis se practiquen en lo sucesivo, por los Sres. Cirujanos del Ejército, en compañía del actual Comisario nacional de Salubridad é Higiene, que también es profesor de medicina.

Refiriéndose á tal disposición, dice el Sr. Intendente General de Policía, lo que sigue:—“ Á este propósito, me permito insinuar á US. H. con el respeto debido, lo oportuno que sería que el H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, acordase con el Sr. Rector de la Universidad y con el Decano respectivo, la manera conducente á que los profesores de Química Analítica, se presentasen como en su caso lo hacen los demás profesores de otras Facultades, á la práctica de aquello que por el hecho de ser profesores, costeados por la Nación, se halla íntimamente conexionado con la ciencia que cada cual profesa y enseña, en la Universidad Central. Ignoro lo que prescriba el Reglamento á este respecto; pero si en él no hubiese una expresa disposición en contrario, creo que no habría ningún reparo legal que pudiera oponerse á la que se diera en este sentido.

El Supremo Gobierno, ó lo que es lo mismo las arcas fiscales sufragan el Presupuesto de la Universidad; y en él figura una suma expresamente asignada á la Facultad de Ciencias; y sin embargo cuantas veces se emplean reactivos en análisis Toxicológicos, hay que comprarlos en las boticas, como si no los hubiese en los Laboratorios de Química nacionales— ó como si el Gobierno ningún derecho ó participación tuviese en la adquisición y costo de las sustancias y aparatos de ellos.”—Lo cual transcribo á US. á fin de que, con la franqueza que le caracteriza, se sirva informar á este Ministerio, si podría llevarse á la práctica la insinuación á que se refieren los párrafos preinsertos.—Dios guarde á US.—Por ausencia del Ministro de Instrucción Pública.—José María Sarasti.”

Se comisionó al R. P. Sodiro y al Sr. Dr. Troya, para que expidan el respectivo informe.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, MIGUEL ABELARDO EGAS.

El Secretario, Manuel Baca M.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

Sesión del 12 de febrero de 1894.

Presidida por el Sr. Velasco, con asistencia de los Sres. Anda, Cabeza de Vaca, Flor, Martínez y García, no se aprobó el acta anterior por ser ocasional la Junta.

El Sr. Anda propuso para sustituto al Sr. Julio C. García y el Sr. Flor al Sr. Carlos Egas Valdivieso, la Junta aprobó por unanimidad á los indicados sustitutos.

Se acordó que la Facultad se dirija al Consejo General de Instrucción Pública, pidiendo que se retarden las oposiciones hasta el regreso de los Sres. Ingenieros que partirán pronto á una comisión del Supremo Gobierno.

Sin más, terminó la sesión.

Por el Decano, J. ALEJANDRINO VELASCO

El Prosecretario, José Bolívar Barahona.

Sesión del 3 de abril de 1894.

Presidida por el Sr. Decano con asistencia de los Sres. Velasco, Cabeza de Vaca, y Egas Valdivieso. — Aprobada el acta anterior, el Sr. Decano manifestó que el Consejo General de Instrucción Pública, rechazaba el nombramiento del Sr. Julio García para profesor sustituto.

Por acuerdo de la Facultad, insisten en nombrar al Sr. Julio C. García, de profesor interino, tanto por la escasez de profesores, como también por no ser incompatible con el destino que ejerce, de ayudante en el observatorio Astronómico.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 25 de julio de 1894.

Presidida por el Sr. Decano, se reunieron los Sres. Velasco, Anda, Martínez y Luis F. Sánchez. Se dió lectura de la sesión anterior, la que fué aprobada con la modificación de que hiciera constar la aprobación del informe de los Sres. Martínez y Egas V.; relativo á las modificaciones y aclaraciones que el Sr. Velasco ha hecho á la Álgebra del R. P. Kolberg; luego se leyó el informe del Sr. Luis Felipe Sánchez, relativo á la solicitud del Sr. Antonio Rodríguez, que

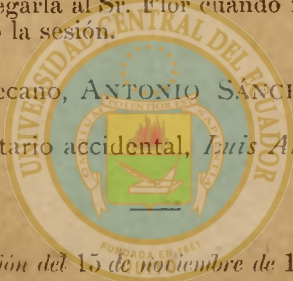
pedía la dispensa del pago de los derechos correspondientes al grado de Agrimensor, la que fué favorable al peticionario y se aprobó.

El Sr. Anda pidió que, se vuelva á leer la solicitud de los Sres. estudiantes de Agrimensura que pedían se les permita dar sus exámenes, sin presentar certificado de asistencia á dicha asignatura, porque los profesores no les han dado clase, y por consiguiente no tenían certificados, y se les comunicó que el Sr. Egas Valdivieso, estaba comisionado á dar su informe respecto á este asunto, y como no estuvo presente, no se pudo resolver nada; pero el Sr. Anda dijo: que se anticipaba á dar su opinión contraria á lo solicitado, por esos estudiantes y que reclamaba para que no se resuelva nada hasta que venga el Sr. profesor de la asignatura, apoyándose para esto en que no era nada justo, resolver un asunto de esta naturaleza, en ausencia del expresado profesor. Además, manifestó que él había cumplido siempre con sus deberes, que en el tiempo que había sido profesor no había dado nunca motivo de queja, y propuso la siguiente moción con apoyo del Sr. Martínez: "Que no se resuelva nada sobre este asunto, hasta el regreso del Sr. Flor", la que fué aprobada; luego se resolvió que se pida al Sr. Egas Valdivieso, la solicitud y quede en Secretaría, para entregarla al Sr. Flor cuando regrese.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Prosecretario accidental, *Luis Antonio Salvador.*



Sesión del 15 de noviembre de 1894.

Instalada por el Sr. Decano, con asistencia de los Sres. Cabeza de Vaca, Martínez y Velasco, faltaron los Sres. Flor y Wickmann, y aprobaron el acta de la sesión anterior.

Se acordó: 1º que en el presente curso escolar, dicte el Sr. Wickmann, la clase de Mecánica inferior; 2º que como actualmente no hay profesor que dicte la clase de maquinaria descriptiva, que deben estudiar los cursantes de segundo año de Ingeniería, se traslade esta materia para el tercer año, conforme á lo que sobre este particular tiene dispuesto el H. Consejo General de Instrucción Pública; 3º que se oficie al Sr. Flor, recordándole la obligación que tiene de enseñar dibujo Arquitectónico y de Perspectiva, y ordenándole que inmediatamente comience á dar clases de estas materias; y 4º que los Sres. Flor y Martínez, formulen un nuevo programa de enseñanza, coordinando el programa que está rigiendo con la nueva distribución de asignaturas, aprobado en la sesión del 24 de enero de este año.

Sin más, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

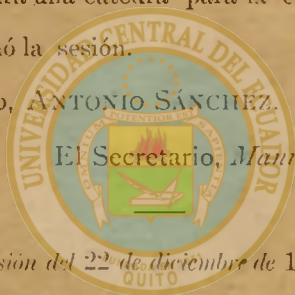
Sesión del 5 de diciembre de 1894.

Asistieron los Sres. Decano, Velasco, Flor, Cabeza de Vaca y Martínez y aprobaron el acta de la sesión anterior. Luego manifestó el Sr. Decano que había convocado la Junta, con el objeto de hacer saber á los Sres. Profesores, que el H. Consejo General de Instrucción Pública, había creado una nueva asignatura para la enseñanza de algunos ramos de Matemáticas, en la Escuela de Agricultura, y que como la creación de esta nueva asignatura atentaba los derechos de esta Facultad, que era la única á quien competía la enseñanza de las Ciencias Matemáticas, debían los Sres. Profesores excogitar las medidas que crean convenientes, para que la Facultad no pierda ninguna de sus prerrogativas. Con este objeto, los Sres. Martínez y Flor propusieron la siguiente moción: "Se comisiona al Sr. Decano para que eleve al H. Consejo General de Instrucción Pública, una solicitud pidiendo que se reconsidere el acuerdo que establece en la Escuela de Agricultura una cátedra para la enseñanza de Matemáticas."

Con esto, terminó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

*Sesión del 22 de diciembre de 1894.*

Reunidos los Sres Decano, Velasco, Flor, Martínez y García, aprobaron el acta de la sesión anterior, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo que en 22 de octubre de 1891 expidió el H. Consejo General de Instrucción Pública, se procedió á elegir Decano y resultaron cuatro votos en favor del Sr. Velasco, y uno en el del Sr. Flor, por consiguiente declaró que el Sr. Don Alejandro Velasco, estaba legalmente elegido para Decano de la Facultad.

El Sr. Velasco se excusó de admitir este cargo, por no creerse con las aptitudes necesarias para desempeñarlo; pero la Facultad no admitió la excusa. En seguida, se pasó á elegir al profesor que había de representar á la Facultad, en la Junta Administrativa, y resultaron dos votos en favor del Sr. Sánchez, dos en el del Sr. Flor y uno en el del Sr. Cabeza de Vaca, por lo cual se volvieron á recoger los votos respectivos y resultaron cuatro por el Sr. Flor y uno por el Sr. Sánchez; por tanto se declaró legalmente elegido al primero de estos señores.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

El Decano, ANTONIO SÁNCHEZ,

El Secretario, *Manuel Baca M.*